



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN
270

N° INF. TECNICO
229

TRAMITADA
15/09/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.372011915-01-2011 - 3929-2010-03053418

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

15/09/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **270** / Región de Arica y Paricanota

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CWDF-45** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **229** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a **DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP.** la cantidad de **2,51** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE **CHILE** Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

12277

INGRESO

14/09/2011

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP.
 RUT EMPRESA 61202000-0 N° 7784
 REGIÓN REGIÓN METROPOLITANA FONO 4496291
 COMUNA CERRILLOS CIUDAD
 DOMICILIO CAMINO MELIPILLA EMAIL@ pedro.riquelme@mop.gov.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA UN BULLDOZER CON PALA DESMONTADA
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 42 Tara ▶ 20.0 PBT ▶ 62

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES Origen ▶ CAMARONES (TALTAPE) Destino ▶ LLUTA KM20.
 RUTA A RECORRER 5 NORTE.
 TOTAL DE K.M 150 Fecha Aprox. Viaje 14/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 2.7 Total ▶ 2.8
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 14.98 Carga ▶ 10.0 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CWDF-45 SemiRemolque ▶ JH-8743 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.3	9.77					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5.0	24	33					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES		1.35	1.37					

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

LUZ PATRICIA ZARATE CARRASCO

16224251-2

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso

N° .TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
229	12277	14/09/2011	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 372011915-01-2011 - 3929-2010-03053418

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP.

RUT EMPRESA: 61202000-0 N°: 7784

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 4496291

COMUNA: CERRILLOS CIUDAD:

DOMICILIO: CAMINO MELIPILLA EMAIL@ pedro.riquelme@mop.gov.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN BULLDOZER CON PALA DESMONTADA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 44 Tara ▶ 20.0 PBT ▶ 64

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ CAMARONES (TALTAPE) Destino ▶ LLUTA KM20.

RUTA A RECORRER: 5 NORTE.

TOTAL DE K.M: 140 Fecha Aprox. Viaje: 14/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 2.7	Total ▶ 2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.98	Carga ▶ 10.0	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CWDF-45 SemiRemolque ▶ JH-8743 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.3	9.77					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7.0	24	33				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES		1.35	1.37				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

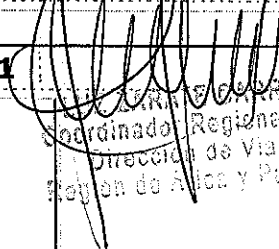
OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/09/2011 FECHA HASTA ▶ 16/09/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura



Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Puna

Firma jefe Depto. Pesaje